MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2669

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 113/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE. ID N° 404.330.

Asunción, 7 de diciembre de 2021

VISTO: La Nota UOC Nº 4927/2021 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 113/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE. ID N° 404.330, y;

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Que el acto de recepción y apertura de sobres se realizó en fecha 22 de noviembre de 2021.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 2513 de fecha 23 de noviembre de 2021, emitió dictamen de fecha 07 de diciembre de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2669

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 113/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE. ID N° 404.330.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar, el LLAMADO MOPC N° 113/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE. ID N° 404.330, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA incluido)
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	**Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Veinte (Gs. 78.231.220).**

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A613559

AWD/ns

M.O.P.C.